

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.**

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL.

PRESENTE.

En cumplimiento al auto de fecha veinticuatro del marzo del dos mil veintiséis, se les hace saber en el Juzgado Tercero de lo Familiar del Distrito del Centro, se tramita el expediente 0382/2025, relativo a la procedencia de Jurisdicción Voluntaria de la Declaración Especial de Ausencia del Ciudadano FIDEL GABRIEL VÁSQUEZ, que promueve el Comisionado Ejecutivo Estatal de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas, y por este medio se cita a cualquier persona que tenga interés Jurídico en el Procedimiento de declaración especial de ausencia del Ciudadano FIDEL GABRIEL VÁSQUEZ, para ello se les concede el plazo de quince días naturales a partir de la publicación del presente edicto para que comparezcan ante este **JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA**, con domicilio en la calle División Oriente, número 618, Colonia Ex Marquezado, Centro de esta ciudad a hacer valer el derecho que corresponda. Lo anterior con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 7,8, 9, 10, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 21 de la Ley para la Declaración de Especial de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Oaxaca. Oaxaca de Juárez, Oaxaca a veintiuno de abril del dos mil veintiséis.

~~LA EJECUTORA DEL JUZGADO~~

LIC. FLORIBEL MARTÍNEZ SÁNCHEZ.



COMISIÓN DE LA JUDICATURA
JUZGADO TERCERO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL
CENTRO, OAXACA